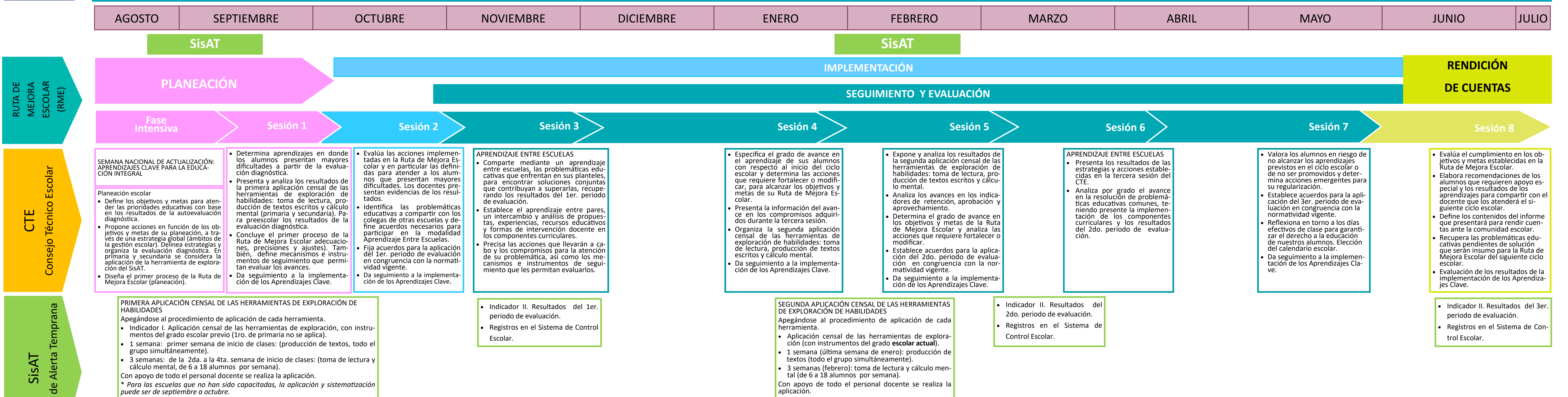


ORIENTACIONES PARA EL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR Y APLICACIÓN DEL SisAT



	Antes	En planeación	En implementación	En seguimiento y evaluación	En rendición de cuentas
DOCENTE	<ul style="list-style-type: none"> Conoce el proceso metodológico de la RME. 	<ul style="list-style-type: none"> Participa en la planeación inicial de la RME. Presenta un diagnóstico de la situación académica de sus estudiantes y del ambiente escolar, sustentado con evidencias objetivas que permita identificar necesidades, establecer prioridades y estrategias de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce las acciones de la RME que le corresponde y las vincula con su planificación didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> Valora constantemente las acciones implementadas en su grupo para mejorar los aprendizajes de los alumnos. Promueve y genera ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa. Comparte situaciones problemáticas en los aprendizajes de los alumnos, así como estrategias pedagógicas que le han dado buenos resultados. Presenta los avances y logro de las acciones de la RME que le corresponden en el CTE. Hace un uso efectivo del tiempo y cumplimiento del calendario escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora un informe final con los resultados de aprendizajes obtenidos por los alumnos de su grupo y lo presenta al CTE.
DIRECTOR DE ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce el proceso metodológico de la RME. Organiza y coordina las sesiones de CTE. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordina el proceso de planeación de la RME con el CTE. Analiza con el CTE los registros escolares, considerando resultados de los indicadores del SisAT, de las evaluaciones internas y externas, del grado de avance en objetivos y metas de la RME del ciclo anterior y demás información relevante disponible, incluyendo el conocimiento del colectivo acerca del contexto y las necesidades particulares de la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> Integra el documento de la planeación de la RME. Coordina la articulación de los planes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPSE) y la Asociación de Padres de Familia (APF) con la RME. Verifica el cumplimiento de acuerdos para el desarrollo de las acciones planeadas en cumplimiento de los objetivos y metas, de la RME. Registra la planeación en el Sistema de Planeación Escolar (SISPE). 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza visitas a las aulas para observar, acompañar y asesorar sobre la implementación del Plan y Programas de estudios y las acciones establecidas en la RME. Fomenta ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa. Verifica y promueve el cumplimiento de las acciones del CEPSE y de la APF. Presenta los resultados de los avances y cumplimiento de las acciones de la RME a la comunidad escolar. Registra los acuerdos del CTE, seguimiento y evaluación de la RME en el Sistema de Planeación Escolar (SISPE). Promueve y verifica el uso efectivo del tiempo y cumplimiento del calendario escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora en colaboración con el CTE un informe final de los resultados educativos, de gestión escolar y lo referente a los procesos administrativos y financieros obtenidos en el cumplimiento de la RME; lo presenta a la comunidad educativa y supervisión escolar, integrado en la rendición de cuentas.
SUPERVISOR ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> Asegura que el director conozca el proceso metodológico de la RME y su propósito, así como los objetivos del SATE. Convoca a los directores, organiza y coordina la sesión de Consejo Técnico de Zona (CTZ). 	<ul style="list-style-type: none"> Revisa la planeación de la RME y hace recomendaciones de mejora. Evalúa la RME de las escuelas de la zona escolar. Elabora su Plan de asesoría y acompañamiento realizando un análisis de la situación educativa de las escuelas (indicadores, Ruta de Mejora Escolar, resultados de las evaluaciones internas, del SisAT, de la herramienta de observación de clase). 	<ul style="list-style-type: none"> Revisa la implementación y ajustes de la RME de las escuelas de la zona y realiza recomendaciones de mejora. Ajusta su Plan de asesoría y acompañamiento conforme a los avances y necesidades de las escuelas de la zona escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza visitas a las aulas para observar, acompañar y asesorar sobre el cumplimiento de la implementación del Plan y Programas de estudios y acciones establecidas en la RME y efectúa recomendaciones de mejora. Gestiona los recursos, espacios físicos y materiales para el funcionamiento de las escuelas de la zona escolar. Promueve ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa en las escuelas de la zona. Revisa los acuerdos del CTE, el seguimiento y evaluación de la RME en el Sistema de Planeación Escolar (SISPE), en caso necesario retroalimenta para la mejora continua y logro de los aprendizajes, objetivos y metas planeadas. Promueve y verifica el uso efectivo del tiempo escolar y cumplimiento del calendario. Analiza de manera colegiada los resultados de retención, de las evaluaciones internas, externas, asistencia de alumnos y docentes, del SisAT y de la herramienta de observación de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora un informe de los resultados educativos obtenidos durante el ciclo escolar por las escuelas de la zona y del Plan de asesoría y acompañamiento; lo presenta al CTZ y a la Autoridad Educativa correspondiente.
ASISTENTE SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Capacita y/o asesora a los directores en las herramientas de observación de clase y de exploración de habilidades: producción de textos escritos, toma de lectura y cálculo mental. 	<ul style="list-style-type: none"> Asesora y acompaña a los directores en la aplicación de la herramienta de observación de clase. Asesora y acompaña a los directores y docentes en la aplicación de las herramientas de exploración de habilidades. Planea la aplicación muestral de las herramientas de observación de clase y de exploración de habilidades en las escuelas de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> Analiza los resultados de las herramientas de exploración de habilidades y observación de clase para fortalecer su Plan de asesoría y acompañamiento, así como la mejora de los resultados educativos en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica las herramientas de exploración de habilidades a una muestra de alumnos para valorar los avances de sus aprendizajes y retroalimenta al director y docentes. Verifica la aplicación de las herramientas de exploración de habilidades en todas las escuelas de la zona. Realiza visitas de observación de clase a las escuelas de la zona y hace la devolución de resultados al director y docente para la mejora de su práctica. Presenta los resultados de las visitas de observación de clase en las sesiones de CTZ para proponer acciones de mejora. Analiza en CTZ los resultados de la primera y segunda aplicación de las herramientas de exploración de habilidades para proponer acciones de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora un informe de los resultados obtenidos en la aplicación de las herramientas de exploración de habilidades y de observación de clase; lo presenta en CTZ y a la Autoridad Educativa correspondiente.